

Capítulo 5

José Molina y el fomento de la participación ciudadana en el ámbito municipal: el caso de Molina de Segura

José Manuel Mayor Balsas
Departamento de Sociología
Universidad de Murcia

José Antonio Cano Díaz
Expresidente de Interbarrios y Presidente de la Junta de Zona 2 de
Participación Ciudadana de Molina de Segura

5.1. Introducción

En el año 2021 se otorgó, a título póstumo, la Medalla de Oro de la Región de Murcia para José Molina Molina, expresidente del Consejo de la Transparencia de la Comunidad Autónoma. La moción se aprobó por unanimidad y todos los grupos parlamentarios coincidieron en la labor de José Molina como un “ejemplo de transparencia e instrumento fundamental para recuperar la confianza de los ciudadanos”, y aplaudieron su “encomiable trayectoria” consiguiendo situar al Consejo de Transparencia de la Región como un referente a nivel nacional (Ferrán, 2021)¹⁴.

Sin embargo, la figura de José Molina, o Pepe, como prefería que lo llamasen, no solo tuvo un reconocido impacto en la propia CARM, sino también a nivel local, destacando sobre todo el papel que llevó a cabo en Molina de Segura, donde fue proclamado “Hijo Adoptivo” y tras su fallecimiento el Consistorio decretó un día de luto oficial en el municipio. Unos meses después, y aún con la incredulidad de su ausencia en plena Pandemia, donde ni siquiera pudimos despedirnos como a muchos nos hubiera gustado, como se merecía, un grupo de amigos, de compañeros de diversos

14 Ferrán, J. (2021). José Molina recibirá la Medalla de Oro de la Región de 2021. La Opinión de Murcia.

ámbitos, decidieron organizar en su honor, y con el apoyo del Ayuntamiento de Molina de Segura, las *I Jornadas sobre regeneración democrática en memoria de Pepe Molina*, jornadas organizadas por RAGA España, la Universidad de Murcia y la Fundación NovaGob. El programa estuvo integrado por personas referentes y que trabajaron estrechamente con Pepe en distintos ámbitos, y el objetivo de las mismas no era otro que recordar a Pepe y lo que defendía, pero también mirar al futuro y analizar cómo seguir avanzando en todas estas áreas, tal y como Pepe habría deseado.

En estas jornadas colaboraron más de una veintena de organizaciones y participaron más de una treintena de ponentes, todos ellos y todas ellas referentes en las áreas de órganos de control, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, transparencia y derecho de acceso, recogiendo las intervenciones en un libro que coeditó en 2023 el Ayuntamiento de Molina de Segura: “Transparencia y participación para una nueva gobernanza: en Memoria de Pepe Molina” (Ros, Mayor, y Hernández, 2023).

Sin embargo, para entender y comprender el efecto de las enseñanzas de Pepe y su papel en nuestro municipio debemos remontarnos tiempo atrás, a finales de los años 90 en concreto. En esta fecha se produjo en Molina de Segura un resurgir del movimiento ciudadano, espoleado por el nacimiento de nuevas asociaciones de vecinos en unos casos, y la reaparición de otras ya existentes, que condujo a la reunificación, a través de una revitalizada y renovada Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios. Ésta aglutinó a todas ellas y ofreció un proyecto común para conquistar y consolidar los derechos de la ciudadanía en el contexto del gobierno de proximidad, planteó la participación ciudadana efectiva y consiguió una estructura organizativa que permitía que el movimiento ciudadano local tuviera su peso específico en la toma de decisiones, de forma autónoma y participando en el diseño de la ciudad en la que nos gustaría vivir.

Pepe sabía que esta nueva andadura no podía hacerse desprovista de ideas y valores que la sustentaran, por lo que trabajó intensamente a la hora intercambiar experiencias con otros territorios, haciendo acopio de información y documentación, consultando informes de urbanistas, participando en jornadas de formación de la Junta Directiva de la Federación Interbarrios -con Pedro García como Presidente-, invitando a personas de reconocido prestigio en los diferentes ámbitos de la vida social y política -relacionadas con la universidad y con entidades sociales- para, posteriormente, dar cuerpo y personalizar el pensamiento que habría de estar en la base de la construcción de la participación ciudadana en Molina de Segura.

Y todo ello colaborando y aportando sus ideas y pensamientos en multitud de foros, en los que destacamos los propiciados por un lado, por el Ayuntamiento de Molina de Segura a través de las Juntas Locales de Participación Ciudadana y, por otro lado, los propiciados por la Federación Interbarrios.

La Junta Local de Participación es el tercer escalón en la estructura participativa del Estatuto de Participación Ciudadana: i) asambleas de zona, ii) juntas de zona, y iii) Junta Local. Se configura como un órgano consultivo para el gobierno municipal de Molina de Segura, cuya misión fundamental es la de ofrecer estrategias para la gestión de los asuntos públicos del municipio. Este órgano tiene como meta fundamental establecer la visión para el futuro del municipio y desarrollar una perspectiva de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos. La Junta Local de Participación se constituye como un órgano de participación amplio, plural, en un ámbito de discusión pública sobre el municipio y su futuro, correspondiendo a dicha Junta la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica del municipio y grandes proyectos (Ayuntamiento de Molina de Segura, 2007). Es también el punto de encuentro entre las juntas de zona, de funcionamiento autónomo, conformadas por la ciudadanía, con los actores políticos para la toma de decisiones conjuntas y seguimiento de la política local.

Pepe asistía a estas Juntas Locales en calidad de asesor, aportando sus ideas sobre todo en materia de participación ciudadana y transparencia en general, y concretamente en materia de presupuestos participativos.

De igual forma, su implicación con la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios fue plena, participando y colaborando en el surgir del pensamiento y la filosofía en que basar las actuaciones de la Federación para defender los derechos de la ciudadanía, unos derechos que debían de convertirse en permanentes para las relaciones sociales, fundamentados en la participación ciudadana, la transparencia, la solidaridad, la igualdad y la equidad, la cohesión social inclusiva y la cohesión de los territorios

Intentar resumir las aportaciones de Pepe al municipio de Molina de Segura en unas pocas páginas, con el efecto de sus ideas, lo que supuso y las consecuencias en la vida de los ciudadanos y ciudadanas del municipio sería un reto en sí mismo y algo demasiado osado. No obstante, en estas líneas vamos a tratar de hacer un pequeño recorrido por los proyectos que mayor impacto han tenido en la vida de los molinenses, sobre todo por aquello que representa en la actualidad, como es el Estatuto de Participación Ciudadana, los procesos de Presupuestos Participativos, la creación de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación, y la Escuela de Participación Ciudadana “Pepe Molina”.



José Molina con el alcalde de Molina, Eduardo Contreras, en un encuentro de participación ciudadana de la Región de Murcia, en 2015.

5.2. El Estatuto de Participación Ciudadana

En el año 2004, la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios, una vez consolidada la unidad del movimiento ciudadano, empezó a redactar y negociar el Estatuto de Participación Ciudadana de Molina de Segura (EPCM en adelante) con los partidos políticos (PP, PSOE, IU), aprobándose finalmente en 2007 (BORM, nº 116, de 22 de mayo de 2007)¹⁵.

Se tomó como base el principio de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, tal como se establece en la Carta Europea, en la Autonomía de Murcia y en la Constitución de 1.978. En su elaboración se tuvo en cuenta la nueva regulación que en materia de participación ciudadana establece la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

En la exposición de motivos del EPCM se explicita lo que facilita la comprensión de este modelo de participación: *“Es la voluntad política del Ayuntamiento de Molina de Segura, tener en cuenta la opinión de los ciudadanos y ciudadanas, tanto individual como a través de sus entidades y asociaciones y facilitar la participación de los/as mismos/as en la vida cultural,*

15 Ayuntamiento de Molina de Segura (2007). Estatuto de Participación Ciudadana. Molina de Segura, Murcia: España.

económica, política y social, reconociendo los derechos de la condición ciudadana como son el derecho a la información, el derecho de petición, de propuesta, de consulta y de iniciativa ciudadana, el de ser escuchado y el de intervenir en los plenos y otros órganos municipales”.

De este modo, el EPCM pretende y comprende los siguientes aspectos:

- Establecer un abanico amplio de formas y órganos de participación que permita que todas las personas de Molina de Segura que lo deseen tengan oportunidades de participar.
- Desarrollar nuevas formas de organización y de cauces de participación de la ciudadanía y de las estructuras de gobierno para que exista una retroalimentación entre todos los actores, con el consiguiente enriquecimiento y ajuste en la renovación de las políticas públicas
- Potenciar tanto la participación del vecindario a través de las entidades ciudadanas como la participación individual.
- Lograr una comunicación eficaz entre administración y ciudadanía de modo que ésta esté informada de las actuaciones municipales, las autoridades conozcan las necesidades y demandas de los ciudadanos y ciudadanas, de forma que ambos debatan sobre los problemas del municipio y sus soluciones.
- Perfeccionar las instituciones, procedimientos y normas que permitan que la ciudadanía esté informada del ejercicio del gobierno.
- Generar nuevas formas y espacios para la concertación y negociación entre las personas representantes de la ciudadanía y de éstos con el gobierno, para la construcción de políticas y programas de desarrollo de la ciudad.
- Contribuir a generar una cultura para la participación ciudadana que amplíe la visión y la intervención de la ciudadanía y ésta se fortalezca dentro del sistema democrático.
- El desarrollo del capital social de la ciudad potenciando el tejido de entidades ciudadanas y el voluntariado; incluyendo, como tal, la dedicación de tiempo personal para posibilitar el funcionamiento de las organizaciones de participación ciudadana.
- La promoción entre las autoridades y el funcionariado municipal y Movimiento Ciudadano de un estilo de gestión participativa.

Se trabajó en la redacción de un estatuto no burocratizado o de carácter tecnológico que no durmiese posteriormente en el cajón de los escritos olvidados; y se diseñó una organización sencilla, personalizada y adaptada a las circunstancias del municipio, con el objetivo claro de influir en la política local y de hacer eficaz y eficiente la participación.

De este modo, su composición facilita la autonomía de funcionamiento y en dicha composición prevalece la idea, en la que se insiste reiteradamente, de funcionar juntos en torno a proyectos comunes que lleven el sello de la solidaridad, la cohesión social inclusiva y la de los territorios, superando los egoísmos individuales y colectivos, encontrándose en la base de su funcionamiento los valores de cooperación, colaboración, participación y responsabilidad compartidas.

Sin embargo, el desconocimiento, en general, del EPCM conduce a una simplificación de su utilidad, pensando que se redactó para dividir en Zonas el territorio, confundiendo habitualmente su confección al pensar que se llevó a cabo únicamente para desarrollar el proceso de presupuestos participativos, cuando estos últimos son un instrumento más para hacer efectiva la participación ciudadana.

No se elaboró, por tanto, para los presupuestos participativos, sino para reconocer de hecho los derechos de ciudadanía inherentes a la participación ciudadana y dotarnos de una estructura organizativa que hiciese efectiva dicha participación en todas las áreas de la política municipal, ejerciendo nuestros derechos, exigiendo la rendición de cuentas y desarrollando procesos de control de la ejecución del gasto del presupuesto municipal (Cano, Mayor, y Molina, 2020).

5.3. Los Presupuestos Participativos

La publicación de la Tesis Doctoral de Pepe, *“Los Presupuestos Participativos: Un modelo para priorizar objetivos y gestionar eficientemente en la Administración Local”* (Molina, 2011), fue el revulsivo necesario para su puesta en marcha en el municipio.

Si bien las primeras noticias sobre presupuestos participativos fueron planteadas en el Consistorio por el edil, entonces de IU, David Hernández Castro, no fue hasta la publicación del trabajo de Pepe Molina y su esfuerzo y dedicación a la hora de divulgar sus conocimientos cuando se contó con el apoyo suficiente.

Una vez preparada la estructura organizativa del EPCM para llevarlos a cabo, y contándose con la voluntad política del Equipo de Gobierno de Eduardo Contreras y la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios, se realizaron diversas pruebas piloto desde 2013, implementándose el proceso de manera plena y definitiva en el año 2015.

Se trata de un proceso sustentado en los principios que aportó Pepe Molina en su Tesis Doctoral y que constituyen, con las ideas señaladas anteriormente, el sello de identidad propia que nos caracteriza:

- Participación directa de la ciudadanía,

- La solidaridad y la priorización del gasto,
- La sostenibilidad, en consonancia con “La Carta de la Tierra”,
- Cohesión Social. Una sociedad más justa donde se de la igualdad de oportunidades y la equidad en la distribución de bienes y servicios,
- Transversalidad respecto del género. Igualdad entre hombres y mujeres. Especial mención a la conciliación de la vida laboral, familiar y participativa,
- Transversalidad entre las diferentes Concejalías del Ayuntamiento en el tratamiento de los presupuestos participativos y la confección de proyectos,
- Propuestas vinculantes para el Equipo de Gobierno,
- Priorización de las demandas y necesidades insatisfechas de la ciudadanía,
- Confección autónoma del Autorreglamento,
- Rendición de cuentas y Transparencia. Seguimiento y control social del gasto, del propio de las Concejalías (presupuesto ordinario) y tanto de las inversiones como de las actividades y proyectos de los procesos, de lo ejecutado en relación con lo presupuestado.

En contraposición con los procesos de arriba a abajo –que prácticamente constituyen la mayoría–, y son aquellos que se inician debido a que el equipo de Gobierno decide por propia iniciativa llevarlos a cabo, el presupuesto participativo de Molina de Segura es un proceso de abajo a arriba, dado que surge de las bases de la sociedad civil y es ésta la que representada en Interbarrios realizó los pasos necesarios para que se llevara a cabo el primer presupuesto participativo en el municipio en 2015. Cabe resaltar que, además de Molina de Segura, solo se tiene constancia de cuatro procesos de estas características en España, y con ciertas matizaciones: Albacete, Ferrol –La Coruña–, Figaró–Montmany –Barcelona– y Mejorada del Campo –Madrid– (Cano et al., 2020). Desde la primera edición de 2015, y gracias a la participación de los ciudadanos y ciudadanas, se han llevado a cabo un total de 260 actuaciones en el municipio, destinándose para ello más de 16.000.000 de euros a razón de 2.000.000 de euros por proceso.

Actualmente, se trata de un proceso en el que la ciudadanía puede participar i) asistiendo a las distintas sesiones del autorreglamento, ii) presentando propuestas a través de las distintas vías habilitadas para ello, iii) priorizando las mismas, iv) votando las propuestas previamente valoradas y evaluadas por los técnicos municipales, y v) evaluando las fases del proceso en las jornadas de evaluación que se llevan a cabo. La experiencia piloto desarrollada en 2015, pionera en la Región, dio lugar a que un número considerable de municipios se interesasen por el proceso y comenzasen a seguirlo de cerca para ver cómo y de qué forma podrían implementarlo y adaptarlo en sus respectivas ciudades. Se trata, por tanto, del proceso más consolidado de la Región de Murcia, que lleva a cabo durante prácticamente todo el año. Un proceso

que no concluye con la votación y el seguimiento de las propuestas votadas, sino que va más allá, incorporando a la ciudadanía en mesas de codiseño a la hora de implementar las iniciativas votadas (Mayor y Ros, 2022).

En definitiva, un proceso reconocido tanto a nivel regional, donde en 2020 se otorgó al municipio el Accésit en la Modalidad de Gobierno Abierto de la “I Edición Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia” de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; como a nivel internacional, donde se ha invitado al municipio a diversos foros internacionales como a las 19ª y 21ª Conferencias organizadas por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP) en Iztapalapa (México, 2020) y Grenoble (Francia, 2022), al Ciclo de conferencias sobre Presupuestos Participativos organizados por Periferia en Bruselas y Namur (Bélgica, 2021), o al Primer Foro Mundial de Ciudades Intermedias realizado en Chefchaouen (Marruecos), organizado en 2018 por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG).

Sin embargo, y aun siendo un proceso dinámico que se revisa cada año, es el momento oportuno, después de las consecuencias de la pandemia en la desafección de la participación ciudadana, de parar, reflexionar y plantear los cambios necesarios que devuelvan los planteamientos a los fines y orientación que más se ajuste a la teoría explicitada.

En trabajos previos (Cano et al., 2020) ya se ha puesto en duda la eficacia del modelo de presupuestos participativos que se está desarrollando en la actualidad, en función del “reparto”, que obstaculiza el satisfacer las necesidades básicas de las personas y los territorios, fomentando el individualismo personal y el de los barrios, pedanías y urbanizaciones, al carecer de una visión holística del municipio. Como se señalaba, posiblemente, el querer conformar a todos, con el reparto de los recursos disponibles por Zonas, fue un error, dado que en la evaluación se pasó por alto evaluar los objetivos para adecuar los pasos del proceso a la consecución de los mismos, lo que condujo posteriormente al “reparto” del presupuesto disponible por Zonas de Participación Ciudadana, reparto que no se hace en función de las necesidades básicas de los barrios, pedanías y urbanizaciones, sino para acallar las quejas de quienes afirmaban y siguen afirmando que “no les ha tocado nada”.

De este modo, la solidaridad para cubrir las deficiencias básicas no se hace patente, pues la inclusión y la cohesión social y territorial aún están esperando que se trace el camino para llegar a ellas con el máximo consenso posible.

Si bien es cierto que en 2022 se ha incluido un corrector reivindicado desde hace años como es el nivel de renta per cápita media de los habitantes de las Zonas a la hora de redistribuir los recursos, este es insuficiente, puesto que no se tienen en cuenta las necesidades básicas de la ciudadanía en cada una de las Zonas de participación ciudadana.

Lo que en un principio se planificó, los objetivos previstos, los motivos por los que se pusieron en marcha los PsPs, se han visto modificados, tergiversados más bien, a lo largo de los años en que se han llevado a cabo, acomodándolos a condicionantes políticos y al individualismo personal y de los colectivos imperante en una sociedad que se rige por los principios liberales que se pretenden combatir, y que Pepe Molina combatió mientras pudo. Se debe de trabajar en las políticas inspiradas en la consecución del bien común a través de la solidaridad entre personas y territorios, por lo que hay que seguir insistiendo en los objetivos para un cambio social, en el que lo fundamental es la participación ciudadana, entendida ésta como la participación en la toma de decisiones. Lo demás no es participación, puede llamarse otra cosa, quizá consulta, etc., pero no son más que acciones disfrazadas de participación, no siendo conscientes de que han sido otras personas las que han decidido previamente, sin contar con la ciudadanía.

Esta circunstancia, junto a muchas otras, es una causa más que justifica el volver a los orígenes, volver a los valores preconizados anteriormente, poner en valor los pensamientos y criterios alternativos que junto con Pepe Molina pusimos en marcha en el Presupuesto Participativo de 2015, argumentos que justifican, una vez más, nuestra propuesta de la necesidad de un cambio metodológico en el proceso actual de presupuestos participativos.

5.4. Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación

La Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación (CAIP en adelante), impulsada por la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y el Ayuntamiento de Molina de Segura, tiene como fin el establecimiento de un espacio dedicado íntegramente al impulso de iniciativas de transparencia, innovación, participación y reindustrialización, con origen y foco en Molina de Segura como municipio fundador y con la voluntad de extender territorialmente su influencia.

Esta cátedra, actualmente dirigida por la Profesora Pilar Ortiz García, de la Universidad de Murcia, y el Profesor Jaume Blancafort Sansó, de la Universidad Politécnica de Cartagena, fue uno de los proyectos que Pepe Molina impulsó con un especial entusiasmo. En su discurso inaugural, el propio Pepe señalaba que “La Cátedra Abierta pretende que entre todos desaparezcan los “ruidos” que nos están enredando e impiden que ideas, aspiraciones y movimientos sociales puedan alcanzar los objetivos que desean de mejora”.

En la definición del objeto que realiza Pepe Molina está la esencia de una Cátedra en la que investigadores y profesionales de campos muy diversos ponen su experiencia

a disposición de la sociedad para impulsar el conocimiento, pero no un conocimiento gestado en las aulas -al menos, no únicamente-, sino en los barrios, las asociaciones, las instituciones de distinto signo que de manera organizada y/o espontánea se comprometen con los asuntos públicos y buscan canales efectivos para hacer oír su voz (Ortiz y Blancafort, 2023).

En ella participan tanto profesores y alumnos universitarios, como profesionales, y sirve como marco para la realización de actividades o impulso de proyectos relacionados con i) La ciudad saludable: determinantes sociales de la salud, ii) La educación, cultura y deporte: planificación democrática y dinámicas de acceso, iii) El desarrollo urbanístico sostenible: Nueva cultura del territorio y movilidad, iv) la Conservación del medio natural y medio ambiente urbano, v) El desarrollo de encuestas a la población sobre sus conocimientos respecto de variables económicas municipales: sensibilización y ampliación del espíritu crítico ciudadano, vi) La personación en los procedimientos de información pública de los proyectos desarrollados en el municipio, vii) La formación y conferencias, viii) La participación ciudadana, ix) la cooperación empresarial directa, x) el análisis de iniciativas de desarrollo que han tenido éxito en otras zonas, xi) las iniciativas para incrementar la cultura innovadora en el tejido productivo: círculos de mejora, inclusión de la innovación en la misión y objetivos de la empresa, etc., y xii) las convocatorias de premios a iniciativas de innovación empresarial, etc.

Entre sus actividades más recientes destacan el proyecto sobre el estado de la situación en lo que se refiere a la Participación Ciudadana en la Región de Murcia -proyecto que se está llevando a cabo en la actualidad-, y la entrega de los Premios TFG-TFM “José Molina Molina”. En este sentido, la CAIP considera que la educación, formación e investigación en los ámbitos de la innovación y la participación ciudadana son clave en el fomento del pensamiento crítico de la ciudadanía. Así, entre sus objetivos, figura la generación de espacios para la ampliación del conocimiento relativo a la innovación y a la participación ciudadana; por lo que, con la convocatoria de este premio se pretende promover el reconocimiento de los trabajos académicos que tienen como objeto de estudio aspectos relacionados con la participación ciudadana y la innovación social.

5.5. Escuela de Participación Ciudadana “Pepe Molina”

“El secreto de la educación es enseñar a la gente de tal manera que no se den cuenta de que están aprendiendo hasta que es demasiado tarde” (Edgerton-1903-1990). Queda patente que la importancia de la educación, en el sentido más amplio, es fundamental para conseguir cambios sociales. No está de más reconocer y advertir, como proceso

autocrítico, que venimos cosechando fracasos en la educación de la ciudadanía, para la participación, y en concienciar para la necesidad del compromiso con la puesta en valor de ideas alternativas al neoliberalismo y al autoritarismo galopante que se está sembrando en la sociedad.

Y es aquí donde entra en juego la Escuela de Participación Ciudadana Pepe Molina, en honor a nuestro querido Pepe, aprobándose dicha denominación en la Junta Local de Participación Ciudadana de Marzo de 2022.

La Escuela de Participación Ciudadana Pepe Molina fue una iniciativa conjunta de la Federación Interbarrios y la Concejalía de Participación Ciudadana como respuesta a las sugerencias y demandas recogidas de las asociaciones vecinales, esta escuela nace para dar respuesta a las necesidades de formación y asesoramiento del vecindario y sus asociaciones e impulsar el asociacionismo en todos sus sectores. Se basa principalmente en ofertar un programa didáctico que satisfaga las demandas y necesidades formativas de las asociaciones del municipio, otros colectivos o personas no asociadas, tanto en lo que respecta a aquellas áreas en las que estas encuentran una mayor complejidad para su gestión y/o desarrollo, así como también, en aquellas otras que se consideren importantes para un mayor conocimiento de la participación y sus mecanismos para incentivarla.

Para ello, desde Interbarrios y la Concejalía de Participación Ciudadana, se proporcionan a las Asociaciones, a los diferentes colectivos ciudadanos y a las personas interesadas, instrumentos de formación, planificación y ejecución de proyectos y planes de trabajo, que les ayuden a crecer y participar, estimulando el intercambio y la comunicación entre los agentes sociales. A tal fin, es imprescindible detectar las demandas de las asociaciones y la ciudadanía en las circunstancias actuales, dar a conocer la Escuela y ofertar un programa versátil y realista, con una oferta amplia de charlas y conferencias, jornadas, encuentros y actividades, que contribuya a potenciar la participación consciente y siga haciendo de Molina un municipio donde la ciudadanía participa en la construcción de su futuro.

La Escuela de Participación Ciudadana Pepe Molina está destinada a toda la ciudadanía, especialmente a los miembros de asociaciones y organizaciones sociales de la ciudad que desarrollan su actividad en los diferentes locales municipales y Centros Sociales. Su acción formativa abarcará tres campos de acción:

- a) Formación sobre los aspectos políticos, económicos y sociales de la participación ciudadana y la organización territorial que la hace efectiva, a través de la puesta en marcha del Estatuto de Participación Ciudadana.
- b) Formación para fortalecer el tejido asociativo de la ciudad a través de cursos monográficos.
- c) Formación para la ampliación de conocimientos y destrezas de las asociaciones y la ciudadanía, con el fin de mejorar la calidad de la participación en Molina

de Segura, con vocación de transformación de la realidad actual.

La idea de la Escuela surge en un municipio en el que la participación se instaura cada año como algo necesario y como derecho básico de la ciudadanía de Molina de Segura.

Desde el Ayuntamiento se fomentan especialmente los procesos de participación, que se consideran de interés básico para el desarrollo del municipio y para establecer relaciones de confianza entre la corporación municipal y la ciudadanía. En este contexto la Federación Interbarrios y la Concejalía de Participación Ciudadana, han detectado varias necesidades entre las Asociaciones a la hora de diseñar los proyectos de actividades, contratar monitores que lleven a cabo dichas actividades, problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías, dificultad a la hora de solicitar y/o justificar subvenciones... De ahí surge la necesidad de crear esta Escuela de Participación que dé respuesta a dichas dificultades con las que se encuentran las asociaciones y colectivos del municipio.

5.6. Conclusiones

Si bien ha quedado de manifiesto una pequeña parte del legado que Pepe Molina ha dejado en nuestro municipio, no podemos cerrar este capítulo sin poner de relieve sus cualidades personales contagiosas, amén de su saber, su sentido de la justicia social y de la igualdad, su espíritu crítico a cerca de los aspectos de la sociedad basados en los principios del capitalismo neoliberal, su trato cercano y accesible -junto a su capacidad de valorar las aportaciones de otros-, y sus claras ideas para propiciar cambios sociales.

Fue un trabajador incansable, aún a contracorriente de las circunstancias políticas, económicas y sociales del momento actual para avanzar en el pensamiento crítico de la ciudadanía.

El futuro es impredecible, mientras que en la situación actual gana terreno la segregación, la exclusión, el autoritarismo, la polarización política y social, la degradación mental en deslegitimar al otro, y un largo etc. Sin embargo, donde hay cimientos sólidos la participación ciudadana sigue y seguirá latente para “sembrar ideas” que pongan en valor las virtudes descritas para una participación activa y responsable, dirigida al bien común y basada en proyectos colectivos; concebidos y hechos desde el respeto a la pluralidad ideológica y religiosa, desde la igualdad de sexos, la inclusión, la cohesión social y de los territorios, o el crecimiento sostenible, entre otros, porque “a los políticos no se les puede dejar solos”. Los que conocimos y trabajamos con Pepe lo sabemos, y él también lo sabe.